Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
880 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	CC	1144145930

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática deReintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación de las estrategias, planes y acciones establecidas en la Dimensión Restaurativa del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados dela Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

VALLE - *CALI*

Valle del Cauca Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
880 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la Entidad, para el Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el periodo contractual de abril se llevó a cabo el acompañamiento a la implementación de los ciclos para la comprensión de la comparecencia distribuidos de la siguiente manera: **Nariño:** 5, 6 y 7 de mayo, ciclo 2 sesión 3 y 4. **Tuluá:** 8 de mayo ciclo 2 sesión 3. **Cartago:** 12 de mayo ciclo 2 sesión 2 y 3. **Cali:** 13 de mayo ciclo 2 sesión 3. Implementación a 1 compareciente. **Cali:** 14 de mayo ciclo 2 sesión 3 y 4 **Cali:** 25 de mayo nivelación del ciclo 2 sesión 3 con 4 comparecientes. En total, se contó con la participación de 40 comparecientes en los diferentes espacios. Asimismo, se socializó el formulario de valoración del Ciclo 1. Por otra parte, el 13 de mayo se sostuvo una reunión con el compareciente identificado con el código 70-02122, quien reportó una situación de seguridad ocurrida en el mes de abril. En atención a lo anterior, se procedió con la activación de la ruta de gestión del riesgo, escalando el caso ante la JEP, a través del orientador jurídico.
2	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	El 26 de mayo se participó en un espacio de asesoría con el compareciente identificado con el código 70-02789, con el propósito de orientar acciones restaurativas en la ciudad de Cali, dirigidas a población habitante de calle. Esta orientación se realizó en el marco de la propuesta de reparación presentada por dicho compareciente, junto con otros, ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Esta reunión se llevó a cabo en articulación con la Alcaldía y la JEP. Dando cumplimiento a los acuerdos establecidos durante la socialización del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública en la ciudad de Pasto, realizada el 7 de mayo, el 13 del mismo mes se avanzó en la proyección del oficio de convocatoria para la jornada de socialización de la misionalidad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), programada para el 4 de junio, así como en la consolidación de la caracterización de la población compareciente solicitada por la JEP territorial Nariño.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
880 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

3	Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	En cumplimiento a los acuerdos establecidos con la Universidad Cooperativa en la reunión del 12 de mayo, la ARN reiteró su disposición de aunar esfuerzos con la institución académica para la generación de espacios de diálogo y acciones restaurativas con comparecientes, víctimas y comunidad. En ese marco, se propuso que dichos espacios pudieran llevarse a cabo en el contexto de alguna de las cátedras ofrecidas por la Universidad. Como parte de los compromisos derivados, la Universidad se comprometió a remitir el contenido programático del curso correspondiente, mientras que la ARN asumió la revisión de dicho contenido con el fin de identificar los momentos y espacios propicios para el desarrollo de actividades restaurativas y pedagógicas. En ello, el 23 de mayo se participó en una reunión con el Enlace de FFPP, en la cual se abordó el contenido programático del curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Facultad de Derecho. En el marco de este espacio, se socializó y remitió la propuesta de trabajo el 26 de mayo.
4	Apoyar el proceso de Registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	Si	El 26 de mayo se hizo entrega de 8 listados de asistencia: 6 de mayo 3 participantes asistencia colectiva 6 de mayo 3 participantes asistencia colectiva 6 de mayo 3 participantes asistencia colectiva 7 de mayo 25 participantes actores externos 8 de mayo 1 participante asistencia colectiva 12 de mayo 6 participantes actores externos 21 de mayo 3 participantes actores externos 22 de mayo 10 participantes actores externos
5	Participar en procesos de articulación interinstitucional que aporten a la implementación de acciones relacionadas con las dimensiones del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	El 7 de mayo se surtió un espacio de socialización del Proceso de Acompañamiento a FFPP en Pasto. En donde participó la UBPD, JEP, Misión de Verificación, Alcaldía, SAAD y Gobernación. Parte de las tareas que se establecieron fueron las siguientes: **UBPD**: posibilidad de procesos restaurativo en el Cementerio Central de Pasto. Para ello, la entidad socializará el 3 de junio su misionalidad con los comparecientes de FFPP. **Gobernación de Nariño**: elevar la consulta para una posible articulación con la Brigada 23 del Ejército, con el objetivo de acercar el proceso adelantando con comparecientes de la Fuerza Pública. Esta articulación busca propiciar espacios de diálogo con integrantes activos del Ejército Nacional. **JEP:** elevará la consulta frente a posibles víctimas acreditadas dentro del macro caso 03 en Nariño, esto con el fin de posibilitar procesos restaurativos con comparecientes de FFPP. **ARN:** deberá enviar la caracterización de los comparecientes que están en el proceso de acompañamiento a la JEP.
6	Asistir y participar a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual, se participó de las siguientes reuniones: 19 de mayo Taller de Género y Masculinidades. 27 de mayo Taller de Refuerzo Transferencia Metodológica Masculinidades. 30 de mayo Reunión profesionales psicosociales

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
880 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

7	Apoyar la construcción y análisis de documentos vinculados a la ejecución de planes, programas, estrategias y proyectos que se desarrollen en el marco del Proceso de Acompañamiento a Comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	El 22 de mayo se participó en una reunión con la Asociación de Víctimas de la Masacre de Trujillo (AFAVIT), la Misión de Verificación de la ONU, la JEP y la ARN. Durante el encuentro, se socializó el proceso restaurativo "Construyendo Paz en el Municipio de Trujillo (Valle)" que ha venido desarrollando el compareciente identificado con el código 70-00429 en articulación con AFAVIT. Adicionalmente, se exploró la posibilidad de vincular a otros comparecientes en el marco de la iniciativa denominada Sendero de la Paz, con el objetivo de ampliar el alcance territorial y restaurativo de esta experiencia. El 21 de mayo se llevó a cabo una reunión de articulación entre la Unidad de Derechos Humanos de la Alcaldía de Cartago y el Museo del Ojo, con el objetivo de explorar posibles líneas de trabajo para el desarrollo de procesos restaurativos. Se establecieron los siguientes compromisos: 1. **Unidad de Derechos Humanos:** Consultar con el enlace de víctimas sobre la cantidad de víctimas, acreditadas o no, en el marco del macrocaso 03. 2. **ARN – Museo del Ojo:** Diseñar de manera conjunta una metodología para la implementación de espacios de tertulia entre población compareciente y víctimas.
8	Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de sensibilización vinculadas a las acciones restaurativas y procesos pedagógicos tales como: la prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y sanciones propias.	Si	En seguimiento a los compromisos asumidos durante la socialización del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública en la ciudad de Pasto, llevada a cabo el 7 de mayo, el día 13 del mismo mes se avanzó en la elaboración del oficio de convocatoria para la jornada de socialización de la misionalidad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), prevista para el 4 de junio. Asimismo, se trabajó en la consolidación de la caracterización de la población compareciente, conforme a lo requerido por la JEP territorial Nariño.
9	Rendir de forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Se hizo entrega oportuna del informe de mayo y se realizó la planeación y solicitud de expensas y su respectiva legalización. 1Q MAYO 30216 CALI-PASTO-CALI 1Q MAYO 30225 CALI-TULUA-CALI 1Q MAYO 30226 CALI - CARTAGO- CALI 2Q MAYO 31365 CALI - CARTAGO- CALI 2Q MAYO 31326 CALI-TRUJILLO-CALI

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Leandro Caicedo Castaño Firmado digitalmente por Leandro Caicedo Castaño		 Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín	
Nombre:	LEANDRO CAICEDO CASTAÑO	**Nombre:**	JENNIFER BETANCURT MARIN
		Cargo:	Coordinadora

Fecha	*31/05/2025*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
880 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx